

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Viernes 22 de Abril de 1887

SUSCRIPCIONES

	Pis.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	3	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	5
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 927

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—El tránsito de Jorge, mártir en Roma.—San Gerardo, Obispo, en Toul (Francia).—El tránsito de San Adalberto, Obispo de Praga, en Prusia.

CULTOS DE MAÑANA.—Hoy ha dado comienzo en la parroquia de San Julian, la novena á Nuestra Señores de los Remedios. Todos los días á las diez de la mañana habrá misa con S. D. M. expuesto y acto seguido se leerá la novena; por las tardes á las cinco se cantaràn completas, se repetirá la novena y se reservará. En todos los días de novena habrá plática, por el R. P. Fr. Joaquin Perez, Dominicó del convento de San Esteban de esta Ciudad.

TERRENOS BALDÍOS

Hace poco tiempo que *El Imparcial* ha publicado un artículo que encarna grande importancia para el Estado, para los pueblos y para los particulares, si la idea capital que en él domina supiera llevarse á cabo por los que más directamente están llamados á resolverla: por los senadores y diputados de la nación.

El artículo á que nos referimos trata de los terrenos baldíos que existen en la península, pues si bien estos han pasado por multitud de vicisitudes legislativas desde que Felipe II autorizó su venta hasta el día, no por eso deja de haberlos en grandes porciones, especialmente en Andalucía, Estremadura y no pocas provincias centrales.

¿Qué es lo que se pretende? ¿Encontrar terrenos para establecer colonias de vagos, imitando y á un mejorando lo realizado en Alemania?

Pues extensos parajes existen para ello y mil medios hay para llevarlos á cabo.

Seguros estamos que en el ministerio de Hacienda y en las imperfectas memorias descriptivas que se hicieron allá por el año de 1850 de cada provincia, creemos que por disposición del Sr. Barzanalla, se encontrarán mil y mil terrenos entregados á sí mismos, sin cultivo, sin dueño, sin propiedad reconocida, verdaderos baldíos que pueden ser fecundos manantiales de riqueza, y los cuales servirían para el caso que se pretende.

Así es que *El Imparcial* tiene razón en decir:

«Como quiera que sea, creemos, respecto de la cuestión concreta colonizadora, que todavía hay en España terrenos baldíos que pudieran ponerse en cultivo, ya sean del Estado, ya de los pueblos, ya de particulares, estableciendo colonias agrícolas de desamparados ó de jóvenes sin oficio.

No pocas veces en ciertas comarcas tie-

nen ocasión de observar los viajeros que hay junto á una corriente de agua susceptible de ser utilizada para riego, extensos terrenos completamente eriales, donde los instrumentos de labranza no han encondo nunca, y que ni aún para adeshados se consideran servibles.

Con los adelantos de la agricultura no puede decirse hoy que hay terrenos necesariamente incultos.

Demostración de ello es la transformación gradual que van adquiriendo las landas francesas, donde la prodosidad se sustituye progresivamente á lo que no eran más arenas y charcas.

Y en España es más fácil que en otros pueblos realizar ideas benéficas ó encaminadas á mejorar la condición social de ciertas clases, porque todo lo caritativo encuentra recursos y acogida, como lo estamos presenciando con los asilos que se van fundando.»

Tan exactas son las observaciones que anteceden, que sería improba tarea demostrarlas, ni por viajeros ni por otra clase de testigos, cuando por datos oficiales resultaría la axactitud de ello.

Lo que ocurre es que con ocasión de disposiciones contradictorias de hacer hoy y deshacer mañana; de haber entrado la *mano negra* en los archivos municipales, perdiéndose en muchos los antiguos libros de *Bece-rrro*, y aun los catastrales del tiempo de Carlos III de haberse tolerado abusos incalificables que han dado lugar á pleitos ruidosos: de no haber en los deslindes jurisdiccionales la imparcialidad y la justicia necesarias, y por último de haberse hecho la vista gorda sobre intrusiones que han alterado el verdadero carácter del dominio directo y legítimo de la cosa, resulta que hay no poca confusión en la mayoría de los baldíos, en virtud de que pueblos y particulares suelen creer erróneamente que les pertenecen.

Pero acerca de estas confusiones en el ministerio de Hacienda se pueden encontrar antecedentes para desvanecerlas y llevar á feliz término el pensamiento que defiende *El Imparcial* con abundante suma de razones.

Es más, terrenos existen, no tan solo para plantear colonias de vagos sino colonias como las llevadas á cabo por D. Pablo Olavide, de feliz recordación.

Han pasado los tiempos en que las puertas de la patria se cerraban para los extranjeros, y si aquí existiera una buena ley que asegurase la estabilidad de esos emigrantes, tenemos la seguridad que en muchos puntos, que son hoy páramos tristes y abandonados, se convertirían en centros agrícolas que harían, hoy lo mismo que los rusos han hecho en las provincias mas infecundas del imperio moscovita, lo que los prusianos hicieron no hace mucho tiempo en la Pomerania, en Silesia y otros lugares encajonados en bos-

ques impenetrables, y lo que ha ocurrido en Landas de Burdeos.

Recordamos que en las Constituyentes del 54 al 56 se discutió un proyecto de ley colonial, que creemos no llegó á verse sancionado, á causa de nuestros disturbios políticos.

Con sacar de los archivos del Congreso dicho proyecto, modificarlo si así conviene, y votarlo lo mas pronto posible con arreglo á las exigencias actuales, se podría conseguir mucho.

Pero, ¿se hará esto?

Lo dificultamos.

No hace mucho tiempo que las Cámaras italianas emplearon casi toda una legislatura en asuntos de carácter agrícola.

¿Por qué dejando á un lado nuestras pasiones, nuestros odios, nuestro bizantinismo, no hemos de pensar en hacer de España el país acaso mas productor de Europa?

En tal caso, la frase que se atribuye á los ingleses de que nuestra nación no necesita de la América, (cuando eramos desde Méjico al cabo de Hornos), por cuanto dentro de nuestro país encontraríamos una América más rica que la verdadera, sería un hecho positivo.

Pero es preciso decirlo en voz muy alta.

Nadie piensa aquí en la riqueza nacional, inexplorada en su mayor parte.

Pensando solo en una política que nos empobrece y empequeñece, por eso solo, por eso, estamos como estamos.

Veremos si se logran las aspiraciones de *El Imparcial* que son las nuestras.

Pero esperaremos sentados.

Excmo. Ayuntamiento.

Sesión del día 20 de Abril.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional y con asistencia de los concejales Sres. Martin Benito, Gago, Blanco, Cárdenas, Lafuente, Cuesta, Agreda, Carnero, Martin Benitas, Mirat, Gutierrez, Amigo y Romero, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se aprobaron varios dictámenes de la Comisión de Ornato y Obras concediendo varias licencias para construir, y se acordó relevar del pago de los derechos que percibe el Municipio por estas licencias, al encargo de la reedificación de la torre de San Juan.

Se acordó conceder un mes de licencia al concejal Sr. Riesco.

Se aprobaron los extractos presentados por Secretaria de las sesiones que ha celebrado la Corporación durante el mes de Marzo último, que serán publicados en el *Boletín Oficial*.

Se acordó que pasara á la Comisión de Puestos públicos una exposición que han di-

rigido al Ayuntamiento los panaderos que acostumbran á situarse en los Portales del Pan, exponiendo los perjuicios que se les han de irrogar si se lleva á cabo el cerramiento de dichos portales, con lo cual se verán obligados á trasladarse á otros puntos.

Continuó la discusión del Reglamento interior de la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SECCION DE TRIBUNALES

La sesión comienza á las doce menos cuarto, dirigida por el Presidente D. Balbino Martín.

De los antecedentes del sumario, resulta que en uno de los dias del mes de Diciembre último, promovieron un ligero alboroto en la taberna del Guijuelo, varios individuos, entre los que se hallaban los interesados en la causa criminal, que era objeto de la atención del Tribunal.

El dueño del establecimiento les puso en la puerta de la calle, y ya en la vía pública, se abalanzó á Sebastian Hernández, el procesado y, con una piedra le ocasionó una herida que invirtió en su curación menos de treinta dias.

Estos eran los hechos relatados por el Sr. Fiscal, en un breve informe, hechos que consideraba como substitutivos de un delito de lesiones menos graves, y en concordancia con dicha calificación interesaba que se impusieran al acusado las penas de dos meses y un dia de arresto mayor & y que se le condenara, tambien, al pago de 42 pesetas, por los perjuicios producidos al ofendido.

La defensa, que representaba el Sr. Barco, solicitó la libre absolución, por no aparecer evidenciada la participación de su cliente en el suceso de autos, ó en otro caso, apreciando en la comisión de la ocurrencia, la atenuante de agresión ilegítima, que se le castigara á sufrir un mes y un dia de arresto mayor.

A la una menos cuarto se declaró el juicio, concluso para sentencia.

En Audiencia pública, se verá mañana el sumario incoado en el Juzgado de Béjar, contra Manuel Gil Gonzalez, sobre incendio.

En el libro de señalamientos figuran como defensor y representante del procesado, respectivamente, los Sres. Benitas y Durán (D. C.)

CRONICA

Ayer por la tarde fue tirada desde San Cayetano una enorme piedra como de tres kilos que pudo sepultar á los trabajadores que se hallaban en uno de los corrales de la fábrica de D. Vicente de la Rúa.

Aun cuando hemos pedido muchas veces, que en aquel sitio se prohiba el tendadero de ropas y se le vigile y castigue con severidad á los contraventores, nuestra súplica siempre ha sido desatendida.

¿Permaneceremos en lo sucesivo en la misma situación?

He aquí el programa de la velada extraordinaria que tendrá lugar mañana á las ocho de la noche en el Casino Ibérico:

- 1.º Conferencia acerca del inmortal Cervantes, á cargo del reputado escritor y literato, D. Ramón Barco.
- 2.º Intermedio musical por el maestro Gilavert.
- 3.º Baile.

Esta velada será presidida probablemente por el Gobernador civil D. Emilio Gutierrez Gamero.

En el próximo mes de Mayo darán conferencias en el citado Casino los Sres. D. Luis Maldonado Ocampo y D. Enrique Hernandez Gutierrez, el primero acerca de las *guerras en el siglo XIX* y el segundo sobre *Castelar, su vida y su género*.

Ha sido destinado á la zona de Ciudad-Rodrigo el coronel de infantería D. Domingo Fernandez.

Hasta fin del presente mes pueden los estudiantes de Universidades é institutos solicitar los traslados de matriculas á otros establecimientos de la clase respectiva. Para poder obtener en las Universidades los recibos de derechos académicos y papeletas de examen que se expiden en Mayo, han de presentar sus títulos de bachiller los que no lo hubiesen ya efectuado.

Han sido destinados á la zona militar de Salamanca, el coronel, y teniente coronel de infantería D. Enrique Garcia y D. Hilario Sacristan.

Por Real orden espedita por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que desde 1.º de Mayo próximo quede reducida la fuerza de los cuerpos de infantería á la de presupuesto, cuya reducción se llevará á cabo licenciando cada cuerpo temporalmente, y por plazo indefinido, en fin del corriente mes de Abril, el número de hombres al efecto preciso de los más antiguos que hayan entrado ya en el tercer año de servicio obligatorio, prefiriendo entre los de una misma antigüedad los de mejor conducta y mayor instrucción.

Los objetos comprendidos en los talones de préstamos números 35.594 al 36.669 de ropas y 10.274 al 10.479 de alhajas, que no hayan sido hechos efectivos ó renovados por los interesados hasta el dia 4 de Mayo próximo, deberán subastarse en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad en el primer domingo y sucesivos de dicho mes.

Pertenecerán en adelante, según el nuevo arreglo parroquial, al Arciprestago de Peña de Francia, las siguientes parroquias: Miranda del Castañar y Sequeros de término; Cepeda, Mogarráz, San Esteban de la Sierra, San Martín del Castañar y Villanueva del Conde, de ascenso; Arroyomuerto, Cabaco, casas del Conde, Cereceda, Cilleros de la Bustida, Garcibuey, Herguijuela de la Sierra, Madroñal, Molinillo, Monforte, Nava de Francia, Pinedas y Santibañez de la Sierra, de entrada; y Rebollosa rural de segunda clase.

Al de *Peñaranda*: Macotera y Peñaranda de Bracamonte de término; Alaraz y Santiago de la Puebla de ascenso; Alconada, Aldeaseca de la Frontera, Campo de Peñaranda, Malpartida, Nava de Sotobal, Paradinas, Tornadillos, Ventosa del Rio Almar, Villar de Galmazo y Zorita de la Frontera, de entrada.

Al de *La Rivera*: Aldeavilla de la Ribera, de término; Masueco, Mieza y Vilvestre de ascenso; Cabeza del Caballo; Fuentes de Masueco; La Peña, Uces, Valsalabroso, Vidola, Villar de Ciervo y Zarza de Pumarada, de entrada.

Al de *Rollan*: Barbadillo y Rollan, de ascenso, Calzada de D. Diego, Calzadilla, Cabilas de Abajo, Doñinos de Salamanca, El Pino, Florida de Liebana, Galindo, Golpejas, Parada de Arriba, Quejigal, San Pedro del Valle, Vega de Tirados y Zarapicos, de entrada; y Carrascal de Pericalvo, rural de segunda clase.

El senador por esta provincia, Sr. Hernandez Iglesias ha presentado una enmienda al artículo 2.º del proyecto de ley sobre asociaciones, habiendo manifestado en la sesión que celebró la Alta Cámara el dia 20 de los corrientes, que la enmienda que suscribía era fiel

trasunto de las oposiciones que habia expuesto en el discurso que pronuncio sobre el mismo asunto en sesiones anteriores.

Vencidas por varios de sus amigos las resistencias que oponian D. José Lopez Alonzo y D. Casimiro Baz para luchar en las próximas elecciones municipales, se ha presentado definitivamente la candidatura de los mismos con el carácter de independientes por el 5.º distrito

La Delegación de Hacienda de esta provincia parece ser que ha dado traslado al Municipio de la resolución del Sr. Ministro del ramo referente á haberse aceptado la proposición que la Corporación municipal hiciera, de quedarse con la administración y cobranza del impuestos de consumos durante tres años, por la cantidad de 218.000 pesetas que habrá de pagar en cada uno.

En cumplimiento á lo prevenido en la Real orden de 22 de Marzo de 1852, relativa al modo de abonarse á los pueblos las raciones que suministran á las tropas del ejército y Guardia civil, la Comisión provincial en unión del Sr. Comisario de Guerra, ha fijado el precio para el abono de los suministros hechos á las tropas del ejército y Guardia civil en esta provincia en el mes de Marzo próximo pasado.

Seria convenientísimo que se procurara fueran mas cortos los entre-acos de las funciones en el Teatro del Liceo, á fin de que las representaciones concluyeran antes de las doce, pues es molesto y perjudicial acostarse después de la una de la madrugada teniendo que levantarse, como sucede á la mayor de las personas que acuden á presenciar la ejecución de las obras, en las primeras horas de la mañana para dedicarse á sus ocupaciones habituales.

Anoche, cuando salíamos de la función que tuvo lugar en el Teatro del Liceo, nos llamó la atención ver paradas frente á la puerta de una casa muy próxima al coliseo, un grupo de personas, entre las que se hallaban el Juez de 1.ª instancia de esta capital, un escribano, algunos agentes de orden público y uno ó dos serenos.

La crónica escandalosa se aprovechó enseguida de estos hechos, lanzando la especie de que en ausencia de su marido se habia fugado una señora de esta vecindad con un joven estudiante sin que se sepa otra cosa en concreto, mas que salieron en el tren de las nueve de la noche.

Alguien que dió parte al Juzgado de Instrucción, sobre el abandono en que quedaba la casa, motivó la presencia del Juzgado en el lugar que indicamos tomando diligencias de carácter provisional, mientras se aclaran los hechos ó se reclaman derechos que pueden estar lesionados.

Con esta versión corria la de haberse celebrado un contrato que facilitó á los protagonistas de la escena los medios de realizar su propósito.

Como ayer dijimos, D. Joaquin Mezquita, candidato en las próximas elecciones por el distrito de la Casa de la Tierra, está decidido, *con propósito irrevocable*, á ir á la lucha por el citado distrito de la Casa de la Tierra con el carácter de independiente, y figurando su nombre solo en las candidaturas que circule á los electores.

Nuevamente lo hacemos constar así, á ruego del interesado.

Vacantes.—La plaza de médico titular de Nava de Béjar, dotada con el sueldo anual de 200 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de diez familias pobres y pobres transeútes.

TEATRO DEL LICEO

Jugar con fuego, que se hizo anoche, es

una de las obras predilectas de este público. La interpretación fué esmerada. La Señora Cortés perfectamente caracterizada en los dos tipos que representa y elegantísima en el de duquesa; fué muy aplaudida en el primer dúo del primer acto, en el del segundo, en el concertante y en el aria del tercer acto, que el público hubiera hecho repetir si no hubiera sido por lo prolongado de la función.

El Sr. Lacarra estuvo como siempre diciendo y cantando admirablemente; Navarrete lo mismo y Pastor ganando simpatías. La Sra. Amorós en su papel muy bien. Al terminar el segundo acto, fueron llamados los artistas al proscenio, mereciendo una ovación muy distinguida.—Romero muy bien en su papel.

La orquesta sigue mereciendo elogios del público, que hacemos públicos para legítima satisfacción del Sr. Bauzá.

La función de anoche es de época. La *Gran Vía* se representó por tercera vez, gustando más que la primera y la segunda: Todos los números se repitieron; los artistas y la orquesta muy bien, el público muy satisfecho.

La entrada numerosísima. Esta noche *En las astas del toro*, *La Gran Vía*, y estreno del sainete *Los Valientes*. Este sainete según las revistas madrileñas, es una de las obras (en su clase) que han merecido mejor aceptación del público.

Mañana se estrena *El estudiantillo*, de cuya música y letra tenemos muy buenos antecedentes, así como de la interpretación esmerada que le dá esta compañía.

Celebramos de todas veras hacer revistas como la de hoy, en que sin faltar á la justicia dedicamos elogios merecidísimos.

PAU-PAU

VARIETADES

RASGOS DE DON EMILIO CASTELAR.

La primera consecuencia del vicio es arrebatarse la libertad al espíritu, la libertad, ese soplo divino que solo á la virtud le es dado conservar en toda su prístima pureza.

Las pasiones, cuando no tienen una gran esfera en que agitarse, descienden á revolverse en el lodo.—Lo que sucede en los individuos sucede con los pueblos. Los individuos, cuando no tienen pasiones que se alimenten en la vívida llama de una idea, caen siempre en la abyección. Los pueblos, cuando no pueden agitarse en la atmósfera de la libertad, se degradan, se envilecen. La esclavitud es un gran mal social; es verdad, porque es también un gran mal moral. Así esos pueblos envenenados por una atmósfera voluptuosa, que de nada pueden curarse, porque entre ellos de todo se cura el Gobierno; pueblos sin iniciativa, sin poder, sin libertad, que tienen sin embargo actividad, que necesitan moverse, vivir; pueblos dados á la indolencia y á la esterilidad, al agitarse, toda la vida que rebosa en su seno, la evaporan tristemente en el vacío.

Mucho se habla en el mundo de la nobleza, de las grandes alcuñías heredadas, pero fuerza es decirlo, ante el génio, que luce como las estrellas en la noche, ante la corona de laurel ganada honrosa y gloriosamente en una lucha, todos los timbres humanos se eclipsan y oscurecen.

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas, curan pronto y radicalmente las *Irritaciones*, *Purgaciones*, *Gota militar*, *Flujo blanco*, *Derrames seminales*, *Incontinencia de orina* y toda clase de *flujos de las vías urinarias*. Su composición es vegetal é inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, y Dr. Saez, Barcelona.

SE VENDE

un ACORDION de tres teclados, valuado en 70 pesetas; el que quiera interesarse en la compra, puede verse con su dueño, Luis Garrido.

FONDA DEL COMERCIO

MANUEL RODRIGUEZ

Reforma toda clase de muebles de lujo como son: escritorios antiguos de concha, marfil, ébano, armoniums, pianos, acordeones, cajas de música, instrumentos de todas clases, abanicos, paraguas, bastones, loza de china y cristal. Se coloca toda clase de fieltros á los pianos.

CORRILLO. 28

VENTA DE UNA CASA

El día 4 del próximo Mayo y hora de las doce de su mañana, se celebrará pública y extrajudicial subasta de una buena casa en la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la misma Notaría.

Para verse

bien servidos y con economía, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licóres finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDRÉS FRAILE,
Corrillo 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes á los 10 minutos de encargadas.

Para parti-

culares, se arrienda la casa número 11 de la calle del Prior. En la misma darán razón.

LA NUEVA FUNERARIA
DE

RAIMUNDO DEL REY

Agencia: Prior, 9 y 11.—Salamanca. Esta casa se encarga de practicar todas las de gencias fúnebres á un precio sumamente módico, con más ventajas que ninguno otro, en su clase. Coche gratis al que encargue la caja en esta casa. Grandes pompas fúnebres, á la antigua española. Fijarse bien: el coche gratis.

Prior, 9 y 11, Salamanca.
Raimundo del Rey.

A VOLUNTAD de su dueño, se venden dos fincas enclavadas en los mejores sitios de la provincia de Salamanca, las cuales producen una renta anual de mil quinientos duros.

Dará razón el Notario D. Sebastián Gorjón, Rua, 38.

ENSEÑANZA LIBRE

Preparación especial para obtener, en breve tiempo los grados de Bachiller de Licenciado y Doctor en las distintas facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pensión de Cervantes. San Bernardo, 68, Madrid.

Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cumplidos.

CASA DE PRÉSTAMOS
Cuesta del Carmen, 13.

DUROS

isabelinos y antiguos, se compran en la Liquidación de géneros

(tienda de telas y géneros de punto) de JOSÉ Y REMIGIO ACEDO.

Lonja de la Cárcel, núm. 15, Salamanca.

Aprovecharse

VENTA DE CASA

Durante el plazo de 15 días, á contar desde el 14 del mes corriente, se halla de venta en Salamanca la casa número 14 de la calle de Espoz y Mina, donde actualmente se encuentra establecido el Colegio de San Rafael.

Las personas que deseen hacer proposiciones, se dirigirán á D. Cristino Cebrian, que habita en la misma.

SALON ESPAÑOL

Nunca visto en esta capital

Situado en la Plazuela de los Menores «Dama misteriosa,» notabilidad humana, cuya descripción es casi imposible, y para cuya apreciación es preciso verla y admirarla; pues repite y afirma que jamás se vió cosa igual ni siquiera parecida en esta población.

Horas de entrada: desde las diez de la mañana en adelante.

NO EQUIVOCARSE

SASTRERIA INGLESA

DE LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

Calle de Sanchez Barbero, 7

Venta de paneras

El día 30 del mes actual y hora de las doce del día, se vende el edificio titulado «Tahonas Viejas,» compuesto de dos paneras, un patio y una casa. Las personas que quieran interesarse en la subasta, pueden ver el pliego de condiciones para la misma en casa de D. Sebastián Gorjón, Rua, 38, que será donde tendrá lugar el acto de la subasta.

Esteban Hermanos, Impresores.

CELIS Y TEIJEIRO

Gran establecimiento de óptica, física, electricidad y matemáticas.

9 Teresa Gil, 9. Valladolid.

Calle de la Rúa, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.

Ha regresado de Béjar y Barco de Avila D. Meliton Celis, socio y representante de dicha casa, de hacer las instalaciones que abajo anunciamos, y encontrándose altamente complacido de los favores que el ilustrado público de esta ciudad le ha distinguido. Como verá el público á continuación, anunciado, agradecido dicho señor, ha acordado permanecer en esta ciudad todos los días de Semana Santa y Resurrección, para que las personas que se dignen honrarle con su visita, puedan surtirle de todo cuanto se relaciona á óptica, física, matemáticas y electricidad. Al propio tiempo se reciben toda clase de comisiones y encargos, si viéndose dar todos cuantos antecedentes se necesiten en dichos ramos.

Casas y edificios públicos donde se han hecho instalaciones por la ya dicha casa de los Sres. Celis y Teijeiro

Salamanca: D. Laureano E. Sanchez, Plazuela Episcopal.—D. Enrique Castellanos, calle del Prior.—D. Juan de Lara calle de San Pablo.—Sres. Perez, Paradinas y Tresgallo, Plaza de la Verdura.—Facultad de Medicina, de la que es Decano D. Pedro Llevot, que vive calle del Prior.—Casino de las Cuatro Estaciones, calle de Toro.—D. Luciano Navarro, calle de la Rúa.—D. Gonzalo Sanz, calle del Clavel.—D. Pedro de San Eustaquio, calle de San Justo, núm. 4.—D. Dionisio Hernandez, Procurador, calle de Zamora, número 58.

Béjar: Casinos Industrial y Progreso.—Idem, casas particulares: D. Ruperto Sánchez, D. Isidro Lozano, D. Fernando Aguilar.—Barco de Avila: D. Tomás Ajero, D. Natalio Rodriguez, Sr. Alcalde y D. Francisco García Coca, del Comercio.

Las personas que deseen utilizar sus servicios pueden acudir á dichos Sres. Celis y Teijeiro, durante 5 días, pues pasados estos, tienen que ausentarse de esta Ciudad.

NO OLVIDARSE. NI CONFUNDIRSE—RUA, 13. SALAMANCA.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras, Tumores, Gomas, Ecostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.

En París, Casa J. FERRÉ, P.^o 102, rue Richelieu, S.^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

CAFÉ-RESTAURANT Y BUÑOLERIA

de la

NUEVA IBERIA

Calle del Prior, 9 y 11

Gran renovación en todo lo concerniente al ramo de comidas, lo más selectas y baratas que se puede expender, y esto lo decimos por la siguiente conversación que sostienen dos caballeros en la Plaza Mayor, y que han repetido otros varios en tertulias y casinos:

—¿Dónde podremos comer, que nos sirvan mejor y más barato?

—Hombre, á mi parecer, en ningún lado mejor que en la Nueva Iberia.

—Pues vamos allá.

Pidieron dos cubiertos de 2 pesetas, y se convencieron de la verdad, de que esta casa reúne las tres B. B. B.

Y el que lo llegue á dudar

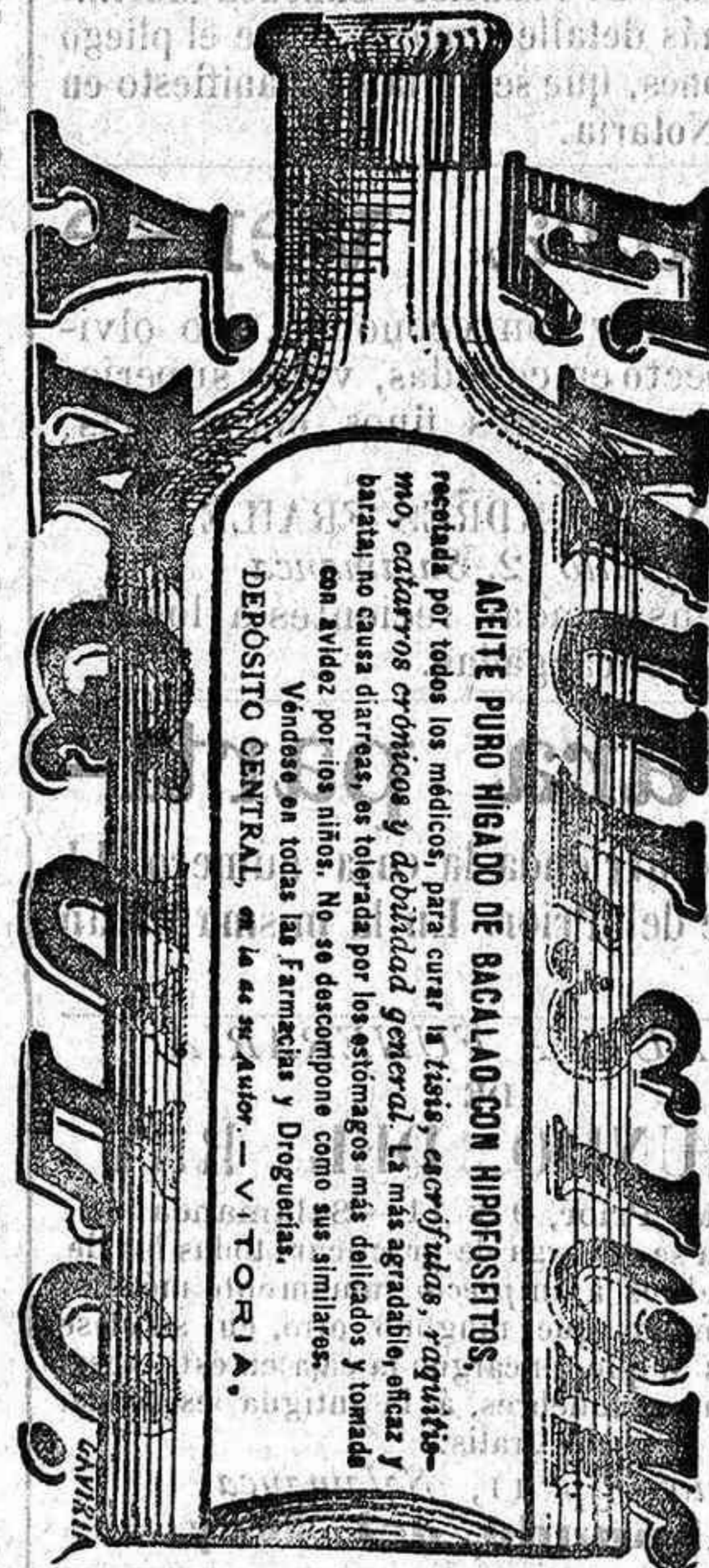
háríame un gran favor con visitar esta casa, sita calle del Prior.

El dueño de este establecimiento tiene contratados para cante flamenco á la acreditada cantadora Maria Amaya (a) *La Cerezana*, y á los reputados tocadores y cantadores *El Aguila* y *El Guajiro*, los cuales lucen sus gracias todas las noches desde las ocho á las once.

NO CONFUNDIRSE

PRIOR, 9 Y 11.—SALAMANCA

Raimundo del Rey.



VENTA DE CASA

Se vende la situada en el número 1 de la Plazuela de San Juan, perteneciente á D. Luis López Laporta. Si alguna persona quiere enterarse en la compra, para precio y condiciones, Simón Perez, Casa de Socorro.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PATERSON

PASTILLAS y POLVOS con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO

Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36 Salamanca.

EMBARAZO

Sus vómitos increíbles, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantaneamente y se corrigen con el uso del *citrato granular efervescente al cerio de Milla*, farmacéutico.

Depósito en Salamanca, farmacia de D. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los S.^{os} PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—Precio: 12 REALES. Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

VACUNA

Linfá de vaca, en tubos y cristales, reciente, se recibe todas las semanas de los principales centros é Institutos de vacunación en la Farmacia de don Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36. Salamanca

BALSAMO MINIVITA DE L. AYUSO MANUEL

Heróico contra la pústula maligna, vulgo carbunco, sin necesidad de incisiones ó sajaduras ni cauterización

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36.